N°	ID_PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1814	para el caso del programa de Liceos técnicos, aparte de los alumnos de 4 °medio, pueden hace el curso ex alumnos recién egresados y alumnos de tercero medio con mas de 16 años?	No. Sólo podrán participar del programa aquellas personas que cumplan con los requisitos que establece el artículo décimo del Decreto N°42, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que Establece Componentes, Líneas de Acción y Procedimientos, Modalidades y Mecanismos de Control del Programa de Capacitación en Oficios Dicha normativa se replica en el numeral 1.1.1, de las bases Administrativas del Programa, esto es, podrán postular al Programa aquellas personas que cumplan con las siguientes condiciones: 1. Desde los 16 años. 2. Que sean estudiantes regulares de cuarto año medio de un establecimiento de enseñanza media técnico profesional, y 3. Que se encuentren dentro del 60% más vulnerable de la población, según Registro Social de Hogares o el instrumento de focalización que lo reemplace. En el caso de las personas que residan en las regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena, podrán acceder quienes se encuentren dentro del 80% más vulnerable de la población, según Registro Social de Hogares o el instrumento de focalización que lo reemplace. Para las personas migrantes no aplicará el requisito de vulnerabilidad.